As.: **CASA CENTRAL** – Construcción de SS.HH. para uso público, en el marco de la implantación del Museo del Gaucho en Hall Principal del edificio**.**

//..tevideo, 12 de marzo de 2024.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: Que por resolución de la Subgerencia General de Gestión de Recursos del BROU, de fecha 23/10/2023 (act. #36-39), se adjudicó a la firma ACRA S.R.L. CONSTRUCCIONES los trabajos de construcción de dos baños públicos para el "Museo El Gaucho y La Moneda", en planta baja de Casa Central, por la suma de $5:009.759,20 (cinco millones nueve mil setecientos cincuenta y nueve con 20/100) impuestos incluidos.

Resultando: I) Que el Arq. Castillo, en informes de actuaciones #58 y #70, explica las circunstancias por las cuales se deben realizar adaptaciones al proyecto original, así como cambio de algunos materiales. Para ello, se solicitó cotización a la contratista para la ejecución de una serie de tareas que se detallan en dichos informes. Los trabajos presupuestados por la empresa totalizan la suma de $667.986,60 impuestos incluidos, más una suma de $51.624,20 por concepto de leyes sociales. En actuaciones #59 y #71 luce el acuerdo de los supervisores.

II) Que la suma total de la ampliación propuesta corresponde al 13,41% del total adjudicado.

III) Que remitidas estas actuaciones a la Asesoría Técnica y Contrataciones requiriendo su opinión respecto a la viabilidad de proceder a la ampliación de contrato que se promueve, ésta, en informe que luce en actuación #73, expresa que no existen objeciones para proceder según lo planteado.

Considerando: I) Que, según se indica en la actuación #71, el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

II) Que el Área Presupuesto procedió a la afectación preventiva correspondiente, contándose con saldo suficiente para afrontar el gasto (act. #76).

III) Que oportunamente se afectó una partida presupuestal destinada a atender el pago de aportes sociales por el régimen de la Industria de la Construcción, dto. ley N°14.411, para las obras contratadas por el Depto. de Gestión Edilicia.

As.: **CASA CENTRAL** – Construcción de SS.HH. para uso público, en el marco de la implantación del Museo del Gaucho en Hall Principal del edificio**.**

Por lo expuesto, se propone la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) Al amparo de lo establecido en el art. 74 del TOCAF, se autoriza la ampliación de la contratación a la firma ACRA S.R.L. CONSTRUCCIONES por resolución de fecha 23/10/2023, en la suma de $667.986,60 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y seis con 60/100) impuestos incluidos, para la contratación de los trabajos de construcción de dos baños públicos para el "Museo El Gaucho y La Moneda", en planta baja de Casa Central, según Concurso de Precios N°2023/51/05819.

2) Se autoriza una partida de hasta la suma de $ 51.624,20 (pesos uruguayos cincuenta y un mil seiscientos veinticuatro con 20/100), correspondiente al 71,8% del monto imponible de mano de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según dto. ley N°14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho monto, actualizado según laudos salariales

3) Se autorizan los pagos correspondientes una vez recibidos los trabajos de conformidad.

4) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO APORTES SOCIALES y AMPLIACIONES: $6:083.710,18 (pesos uruguayos seis millones ochenta y tres mil setecientos diez con 18/00).

pp